

ACUERDOS DEL MES DE JULIO 2021/22
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Acuerdos de la Sesión Ordinaria N°11-2021/22, celebrada el día seis de julio del año dos mil veintiuno

ACUERDO #01-11-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°11-2021/22 del 06 de julio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #02-11-2021/22

Modificar el acuerdo #22-10-2021/22 de la sesión extraordinaria N°10-2021/22 del 22 de junio de 2021, para que se lea de la siguiente manera: Aprobar el nombramiento de la Sra. Ileana Boschini López como Subdelegada a la 37ª Conferencia Mundial Guía. Se solicita a la Comisaría Internacional Guía que proceda con la comunicación de este acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #03-11-2021/22

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°10-2021/22 del 22 de junio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-11-2021/22

Remitir la solicitud de los Guías Scouts de Nicaragua, en la cual solicita colaboración de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para ser receptores de unos fondos donados por la WAGGGS a los Guías Scouts de Nicaragua, al Comité Ejecutivo y al asesor legal para que analicen la viabilidad de la colaboración solicitada y presenten una propuesta en la próxima reunión extraordinaria de Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-11-2021/22

Aceptar la invitación del Cuerpo de Exploradores de Costa Rica para participar en el encuentro denominado “café y un pan de cazador”, a realizarse el día 17 de julio de 2021, a las las 2:00pm, en las instalaciones de Costa Rica Tennis Club.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-11-2021/22

Dar por recibido la nota número AGYSCR-CEN-0047-2021, de acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, en relación con el informe de la auditoría tecnológica de la Sede Nacional y los Campos Escuelas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-11-2021/22

Comunicar al Comité de Planificación para su consideración las siguientes líneas programáticas prioritarias del Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2022 y solicitarles que adicionalmente le agregue las métricas necesarias de acuerdo al Plan Estratégico, lo cual deberá ser presentado en un plazo de 45 días hábiles:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PRIORITARIAS P.A.O. 2022

Gestión Institucional:

- Establecer procesos claros en cuanto a la gestión de recursos humanos remunerados (perfiles, evaluación del desempeño, motivación, cultura organizacional, formación).
- Contar con una política de gestión de riesgos y la instrumentalización de los controles requeridos en todas las áreas de la organización.
- Operativizar de un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura institucional.
- Ejecutar un plan de captación de recursos propios.
- Ejecutar una estrategia de comunicación y de tecnologías de la información que promueva el sentido de pertenencia, el establecimiento de una cultura organizacional, proyección de las bondades de la propuesta educativa y la captación de adultos y protagonistas.
- Ejecutar una estrategia de animación territorial que permita el restablecimiento de los índices de penetración y membresía un 5% sobre los que se tenía previo a la pandemia.
- Planteamiento de un sistema de evaluación de la calidad del programa educativo a nivel de grupo.
- Crear e implementar un manual de procedimientos internos en las áreas de apoyo.

Programa de Jóvenes:

- Contar con una actualización de la propuesta educativa pertinente para la realidad actual de la niñez y la juventud y que se apegue al Método Guía y Scout.
- Generación de apoyos para el desarrollo del programa y la reactivación de los grupos (Ayudas de programa impresas, videos, tutorías etc.)
- Publicación de todas las herramientas para jóvenes y adultos para que la propuesta educativa sea operativizable en el nivel de grupo.
- Generar encuentros que permitan a jóvenes protagonistas acceder a la discusión de temas importantes de la realidad nacional y de su condición de persona joven.
- Promover la participación de las personas protagonistas de programa en los procesos de actualización de la oferta educativa.
- Estimular en la niñez que forma parte de la organización habilidades y destrezas para la expresión emocional, el liderazgo transformador y las habilidades sociales que le permitan la elaboración de pequeños proyectos a partir de experiencias sectoriales y nacionales acordes con el Método Guía y Scout.

- Fomentar en la juventud que forma parte de la organización las habilidades necesarias para el establecimiento de emprendimientos y la inserción en las estructuras sociales en sus comunidades a partir de experiencias de programa sectoriales y nacionales acordes con el Método Guía y Scout.
- Elaborar una propuesta educativa completa para los grupos no tradicionales de la organización.

Recurso adulto:

- Establecimiento de un sistema de gestión de adultos coherente, flexible, efectivo y eficaz, para contar con el recurso humano voluntario necesario y formado para el desarrollo del programa.
- Establecimiento de una oferta de formación flexible, multimodal y pertinente para todos los cargos y funciones a partir de un enfoque simple de competencias.
- Tener un sistema de evaluación de desempeño que permita determinar el cumplimiento del perfil por competencias de cada cargo, tanto para la determinación de procesos de recertificación de la formación, como para los procesos de retiro y motivación.
- Contar con un equipo de personas formadoras actualizadas y suficiente para la demanda en procesos de aprendizaje virtual, presencial, a distancia e híbridos, que laboren en los entornos de las experiencias de formación y procesos individuales de aprendizaje (APF y E.I.M.).
- Contar con sistemas informáticos para el seguimiento de los procesos de todas las etapas de formación de las personas adultas
- Contar con un sistema de herramientas para que el nombramiento de personas adultas implique una evaluación de competencias genéricas previas y condiciones mínimas personales para la idoneidad de cargos en la organización.
- Contar con recursos materiales y digitales que ayuden en los procesos de formación virtuales, a distancia e híbridos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #08-11-2021/22

Aceptar las recomendaciones hechas por el Comité de Asuntos Internacionales, para que, en los informes en eventos políticos, seminarios y talleres internacionales se:

- Incluya los números de acuerdos en los que fue designada la persona o personas representantes al evento o actividad.
- Registre el resultado en votos a favor, en contra y abstenciones, de los resultados de las votaciones realizadas.
- Indicar cuál fue la posición de nuestra asociación, externada por nuestro representante.
- Incluyan los acuerdos de los compromisos adquiridos por Costa Rica, y se haga referencia del lugar o link en donde poder tener acceso a los documentos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-11-2021/22

Dar por recibidos y aprobados los estados financieros de abril y mayo de 2021 de fondos públicos y privados de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-11-2021/22

Conforme los acuerdos #11-06-2021/22, de la sesión extraordinaria N°06-2021/22, del 18 de mayo de 2021, en cuanto a las calidades del Consejo Técnico Nacional y el Acuerdo #11-10-2021/22, de la sesión extraordinaria N°10-2021/22, del 22 de junio de 2021, sobre la sustitución de un miembro del Consejo por renuncia, esta Junta, en el entendido de que este nombramiento se realiza por inopia ya que no reúne todos los requisitos establecidos para ser miembro del Consejo Técnico Nacional, se procede a nombrar a Erika Cerdas Calderón, en representación de la Sección Comunidad, como integrante del Consejo Técnico Nacional, con una vigencia en el cargo hasta el 31 de marzo del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-11-2021/22

Solicitar a la Delegación de la 37ª Conferencia Mundial Guía que haga un análisis de la Moción denominada “Brújula 2032” y le emita a la Presidencia su criterio. Se autoriza a la Presidencia para tomar la decisión final, la cual deberá ser ratificada en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-11-2021/22

Dar el visto bueno para que la Delegación de Guías y Scouts de Costa Rica a la 37ª Conferencia Mundial Guía, apoyen la moción denominada “Política de cuotas de membresía 2022-2023” de la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-11-2021/22

Dar el visto bueno para que la Delegación de Guías y Scouts de Costa Rica a la 37ª Conferencia Mundial Guía, apoyen la moción “Propuestas de membresía” de Argelia como miembro pleno de la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #14-11-2021/22

Dar el visto bueno para que la Delegación de Guías y Scouts de Costa Rica a la 37ª Conferencia Mundial Guía, se abstengan de la votación de la moción “Propuestas de membresía” para la des inscripción de Lituania como miembro pleno de la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-11-2021/22

Solicitar a la Delegación de la 37ª Conferencia Mundial Guía que haga un análisis de las mociones 1 hasta la 23 y presenten una propuesta con respecto a la posición de la Asociación frente a cada una de ellas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #16-11-2021/22

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintinueve horas y treinta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-11-2021/22

No aprobar la moción presentada por la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, para que las personas miembros de la Junta Directiva Nacional presenten candidatos a la jefatura de contingente al 25 Jamboree Scout Mundial, Corea, 2023, para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #18-11-2021/22

Aprobar el nombramiento del señor Luis Felipe Aguilar Castillo, del Grupo Guía y Scout N°7 como Jefe de Contingente al 25° Jamboree Scout Mundial, Corea, 2023, con la condición de que logre el nivel de inglés B2 comprobable para el mes de agosto del 2022 y que finalice su proceso de formación de Insignia de Madera en Sección Tropa.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #19-11-2021/22

Designar al Sr. Esteban Obando Solano, como Jefe de Contingente al “XXIII Rover Moot subregional El Salvador 2022-2023”, a realizarse en San Salvador en Diciembre 2022 y Enero 2023, y se comisiona al Comité de Asuntos Internacionales para que informe de este nombramiento al Sr. Obando Solano. **APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO #20-11-2021/22

Aprobar la participación de los señores Andrea Camacho Fonseca, Directora de Programa Educativo; Ana Céspedes Rojas, Directora de Operaciones y Logística; Keneth Navarro, miembro del equipo de Espiritualidad, Francisco Javier Díaz, Sacerdote, al “IX Encuentro regional Emaús”, a realizarse virtualmente del 23 al 24 de Octubre del 2021.

Se acuerda pagar la cuota de participación de \$15 dólares por persona del evento “IX Encuentro regional Emaús” a los 4 participantes y la jefa de contingente, la Sra. Silvia Herrera Martínez.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #21-11-2021/22

Aprobar la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en el evento “Global Scouts Kitchen Jamboree” Organizado por los Boys Scouts of America. A realizarse virtualmente del 6 al 8 de Agosto del 2021 y se comisiona al Comité de Asuntos Internacionales, para que publique en los medios oficiales el concurso, para la selección del Jefe de Contingente, según el perfil establecido en la Política de Asuntos Internacionales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N°12-2021/22, celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintiuno

ACUERDO #01-12-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°12-2021/22 del 20 de julio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #02-12-2021/22

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°11-2021/22 del 06 de julio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #03-12-2021/22

Acusar recibo y agradecer la remisión de la nota número AGYSCR-DG 0430-2021, del 11 de junio de 2021 de la Dirección General; procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y el acuerdo respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-12-2021/22

Solicitarle al Comité Ejecutivo Nacional el análisis de los costos de las insignias referidas en la nota AGYSCR-DG-0430-2021 del 11 de junio de 2021, de la Dirección General.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-12-2021/22

Acusar recibo y agradecer la remisión de nota "AGYSCRDG-0441-2021. Solicitud cierre acuerdo #13 de la Sesión No.02-2021/22. Material educativo Actívate", procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y el acuerdo respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-12-2021/22

Aprobar la moción para posponer el análisis del recurso de apelación presentado por la Sra. Luisa María Vega Matamoros.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #07-12-2021/22

Comunicar a la señora Luisa María Vega Matamoros que el recurso de apelación sobre el acuerdo #03-09-2021/22 de la Sesión Extraordinaria N°09-2021/22, del 07 de junio de 2021, fue conocido en la sesión extraordinaria del 20 de julio de 2021, pero se requiere un mayor tiempo para el análisis y respuesta, lo cual se realizará en la próxima sesión ordinaria.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #08-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General, dé respuesta de lo actuado a la señora Gloriana Aguilar, Jefe de Grupo Guía y Scout N°314 sobre la solicitud de información realizada por el Gestor de Desarrollo, en relación con los dirigentes afectados por el COVID-19.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-12-2021/22

Generar un Comité de Junta, el cual estará integrado por los señores Ileana Boschini López, Vicepresidente; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero y Roberto Aguilar Abarca, Contralor, para que realicen un análisis del manejo de la información remitida hacia los Grupos por parte de la Dirección General, en relación con los afectados por el COVID 19, lo cual deberá ser presentado en un plazo no mayor a 15 días.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-12-2021/22

No aprobar la moción para modificar el acuerdo #09-12-2021/22 de esta sesión.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que elabore un comunicado explicando las razones de la información enviada a los Grupos, la redacción de este comunicado deberá ser realizado en coordinación con la Fundación Siempre Listos y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional. Este comunicado será presentado a la Junta Directiva Nacional en la próxima sesión ordinaria para su conocimiento.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-12-2021/22

1. Permitir la reanudación de las actividades presenciales de todos los órganos, comités, equipos, consejos y juntas del grupo conformados por personas adultas dirigentes que así lo consideren conveniente bajo las siguientes condiciones:
 - a. Las personas que lo conforman deben tomar la decisión por mayoría simple.
 - b. Contemplar que si alguna persona miembro por sus condiciones de restricción vehicular, condiciones de riesgo o costo de oportunidad decide no poder estar en una reunión presencial, se le debe de dar la oportunidad de participar en forma virtual por tanto el ente deberá sesionar en forma híbrida.
 - c. Todas las personas participantes deberán firmar un consentimiento en el cual desligan a la organización de responsabilidades y a la vez se comprometen a seguir los protocolos institucionales y los establecidos por el Ministerio de Salud. Dicho consentimiento deberá ser custodiado por la persona que dirige el equipo de trabajo y podrá ser solicitado por la Dirección General en el momento que lo considere oportuno.
 - d. Se recomienda que dichas reuniones se limiten a una por mes mientras se vuelve a condiciones propicias.
2. Aprobar la reanudación de actividades presenciales para la sección de comunidad, conformadas por personas mayores de edad y por ende

sujetos de derecho bajo las condiciones semejantes a los entes de dirigencia, en cuanto a la cantidad mínima para la decisión, el derecho al acceso a la posibilidad de una actividad híbrida y la firma del consentimiento. Los consentimientos deberán ser custodiados por la Jefatura del Grupo respectivo y podrá ser solicitada por la persona dirigente sectorial o el gestor de la zona. Adicionalmente deberán cumplir los lineamientos del Protocolo Institucional de Actividades Presenciales. Se recomienda que se realicen un máximo de dos reuniones mensuales. La persona jefa de Grupo deberá notificar la decisión al Dirigente Sectorial o Gestor según corresponda, que a su vez informará a la Dirección de Operaciones y Logística.

3. Permitir que las juntas de grupo tomen la decisión acerca de la vuelta a la presencialidad de las secciones de manada, tropa y wak, lo cual será definido a partir del cumplimiento de un conjunto de aspectos necesarios señalados en una hoja de cotejo elaborada para tal efecto. La jefatura de grupo deberá comunicar la decisión al Dirigente Sectorial o Gestor según corresponda, que a su vez informará a la Dirección de Operaciones y Logística, acerca de la decisión tomada. La persona dirigente sectorial o gestora podrá solicitar a la jefatura de grupo la documentación consignada en el Protocolo Institucional de Actividades Presenciales. Se recomienda que se haga un máximo de dos actividades de sección por mes.
4. La Junta Directiva Nacional se reserva el derecho de poder volver a condiciones de virtualidad únicamente en caso de que el proceso pandémico se agudice y sean necesarios nuevas medidas para evitar el contagio.
5. Se delega al señor Carlos Francisco Flores Mora y a la Dirección General el elaborar la hoja de cotejo de condiciones que deberá cumplir el grupo para su retorno a la presencialidad el cual deberá estar en un plazo máximo de cuatro días.
6. Se instruye a la Dirección General para que comunique estos acuerdos y los instrumentos necesarios en un plazo máximo de diez días.
7. Aquellos Grupos que ya tienen la autorización, deberán comunicar que van a reiniciar con actividades presenciales a la Dirección de Operaciones y Logística, quien revalidará dicha autorización y la comunicará al Dirigente Sectorial o a la persona Gestora, según corresponda.
8. Solicitar a la Dirección General que elabore un comunicado explicando las razones de la información enviada a los Grupos, la redacción de este comunicado deberá ser realizado en coordinación con la Fundación Siempre Listos y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional. Este comunicado será presentado a la Junta Directiva Nacional en la próxima sesión ordinaria para su conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-12-2021/22

Aprobar la moción de orden para trasladar la presentación del Informe Trimestral de la Dirección General para sesión extraordinaria a realizarse el martes 27 de julio de 2021 a las diecisiete horas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #14-12-2021/22

Aprobar la recomendación de votación para las mociones de la 37 Conferencia Mundial Guía, por parte de la Delegación y analizar las enmiendas (en caso de que se apliquen) durante el espacio virtual de la Conferencia para la emisión del voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-12-2021/22

Aprobar la recomendación de la Delegación a la 37 Conferencia Mundial Guía, para apoyar la celebración de la siguiente Conferencia Mundial Guía en Estados Unidos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #16-12-2021/22

Aprobar la recomendación de la Delegación a la 37 Conferencia Mundial Guía, para la votación de las siguientes personas como candidatas al Consejo Mundial Guía:

- Gabriela Bonilla (Costa Rica)
- Fiona Bradley (Nueva Zelanda)
- Jocelyne Sandrine (Senegal)
- Chamathya Fernando (Sri Lanka)
- Debra Nakatomi (Estados Unidos)
- Christiane Rouhana (Líbano)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-12-2021/22

Autorizar a la Jefatura de Delegación a tomar decisiones que sean necesarias en el desarrollo de la 37 Conferencia Mundial Guía en el entendido de que algunos de estos temas o mociones podrían ser modificados durante la conferencia para su votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #18-12-2021/22

Ampliar la sesión hasta las veintiún horas con veinte minutos, para el análisis de los asuntos varios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #19-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que el Manual de Programa vigente esté colgado en la parte de descargas de la página web de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #20-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que envíe a los miembros de la Junta Directiva Nacional los últimos tres informes de la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT – en sus siglas en inglés) y de la Herramienta de Evaluación de Desarrollo de Capacidades (CAT - en sus

siglas en inglés), apenas sean remitidos por parte de las organizaciones mundiales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #21-12-2021/22

Delegar a la Dirección General el análisis de la operatividad de la propuesta de participación en alianza con el proyecto My World México y se recomienda a la Dirección General que se asesore al respecto con las señoras Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #22-12-2021/22

Aprobar que el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, pueda acceder a la grabación de la sesión extraordinaria N°12-2021/22 de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #23-12-2021/22

Posponer la sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional para la segunda semana de agosto de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria Junta Directiva Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica